

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.660/2019

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 723/2018 Ejecución de títulos judiciales
157/2018. Negociado FS

De: Doña Isabel Blanes Civantos

Abogado: Doña María Carmen Gómez Lozano

Contra: Fogasa y Baby Láser Exportaciones SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de doña Isabel Blanes Civantos frente a Baby Láser Exportaciones SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de insolvencia de 13/03/2019 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Declarar al ejecutado Baby Láser Exportaciones SL, en situación de insolvencia provisional por importe de

9.282,53 € en concepto de principal más 1.392,38 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma doña Victoria Alicia Alférez de La Rosa, Letrada de La Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Baby Láser Exportaciones SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 13 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.